



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000511 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 JUL 2012.

VISTO:

La Carta N° 0042-2012/NEICASAC-BOCAPAN, de fecha 11 de Julio del 2012, Informe N° 1375-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 17 de Julio del 2012, Informe N° 1536-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012, y proveído de fecha 18 de Julio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Setiembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 009-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa NEICA SAC, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", por un monto contratado ascendente a S/. 3'947,785.41 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 41/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. N° 00000461-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de Julio del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo N° 06, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", quedando prorrogado el plazo hasta el 11 de Julio del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 0042-2012/NEICASAC-BOCAPAN, de fecha 11 de Julio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC, solicita una Ampliación de Plazo N° 07, con fecha abierta, con la finalidad de que la Entidad emita la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, perjudicando la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA".

Que, mediante Informe N° 1375-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 17 de Julio del 2012, el Inspector Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, señala que es recomendable aprobar la Ampliación de Plazo N° 07 con plazo abierto, hasta que se apruebe con Resolución el Adicional de Obra N° 01.

Que, mediante Informe N° 1536-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista NEICA SAC, solicitando una Ampliación de Plazo N° 07, con plazo abierto, hasta que se apruebe con Resolución el Adicional de Obra N° 01, argumentando la demora en la aprobación, concluyendo que se declare PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo N° 07, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, en virtud al Art. 200° inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA".



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

ING. JONATAN ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE FORMALIZACIÓN DOCUMENTARIA

Nº 00000511 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 3 JUL 2012

Que, mediante proveído de fecha 18 de Julio del 2012, inserto en el Informe Nº 1536-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 07, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 07, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC; relacionada con la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 07, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA"**, plazo que se computara desde el **12 al 26 de Julio del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 009-2011/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 07 de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA"**, quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **26 de Julio del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Inspector de Obra, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]
Ing. Guilmer *[Handwritten name]* Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

